



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°:31/2007

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.

VISTO:

Lo manifestado por la señora Secretaria del Consejo Académico, Dra. Fabiana H. Schafrik, con relación a que se encuentra en uso de licencia médica; lo dispuesto por Res. CACFJN°21/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CACFJN°21/07, la Dra. Schafrik fue designada Secretaria del Consejo Académico, en representación de el estamento Judicial.

Que la Dra. Schafrik ha puesto en conocimiento del Consejo Académico que se encuentra en uso de licencia médica.

Que, en este sentido, ha solicitado ser reemplazada en su función de Secretaria del Consejo Académico por el tiempo que dure su licencia.

Que se consideran atendibles las causas esgrimidas por la interesada.

Que el señor Juez de Primera Instancia en la Contencioso y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy, ha sido designado como miembro alternativo o suplente del Consejo Académico, en representación de el estamento Judicial.

Que, este Consejo Académico considera adecuado que el Dr. Otheguy reemplace a la Dra. Schafrik mientras se encuentre en uso de licencia.

Porello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Desígnase al Dr. Osvaldo Otheguy para el ejercicio de la Secretaría del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, por el plazo en el que la Dra. Fabiana Haydee Schafrik se encuentre en uso de licencia médica.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJN°:31/2007

Germán C. Garavano

Mario E. Ackerman

José O. Casás

Jorge A. Franza